



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN  
SEGUNDO CUATRIMESTRE (mayo-agosto de 2023)**

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU**

Presentado a:

**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**

Gerente General ESU

Preparado por:

**MONICA MAYA GARCIA**

Auditora Legal A.I. -ESU-

Proyectado por por:

Mónica Maya García

Auditora Legal A.I.

**Radicado número: 20230006030**

Medellín, septiembre de 2023

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia  
Teléfono: (604) 444 34 48 - [Info@esu.com.co](mailto:Info@esu.com.co) - [www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN  
CORTE A AGOSTO 31 DE 2023 (Segundo cuatrimestre)  
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU -**

Al estudiar el plan anticorrupción diseñado por la empresa para la vigencia 2023 (ver anexo1), las actividades y fechas de ejecución propuestas para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto del año 2023 y el informe presentado por el área de planeación y calidad, se evidencia un cumplimiento de las actividades programadas en un porcentaje del sesenta y nueve por ciento (**69%**) detallado de la siguiente manera:

**Gráfica**

<b>SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU- Segundo Cuatrimestre- Corte a agosto 31 de 2023</b>			
<b>COMPONENTES</b>	<b>Actividades Programadas para la fecha de corte</b>	<b>Actividades cumplidas TOTAL o PARCIALMENTE</b>	<b>% de avance</b>
Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos	<b>4</b>	<b>4</b> cumplidas	<b>100%</b>
Componente 2: Racionalización de Trámites	No se programaron actividades. Este es un componente que no aplica para la empresa dada su naturaleza jurídica.	N/A	N/A
Componente 3: Rendición de Cuentas	Para este período no se programaron actividades.	N/A	N/A
Componente 4: Servicio al Ciudadano	<b>5</b>	<b>4</b> cumplidas <b>1</b> no cumplida	<b>75%</b>
Componente 5: Transparencia y acceso a la información	<b>5</b>	<b>5</b> cumplidas	<b>100%</b>
Componente 6: Iniciativas Adicionales	<b>1</b>	<b>0</b> cumplida	<b>0%</b>
<b>Consolidado</b>	<b>15</b>		<b>69%</b>





En la gráfica anterior se observa:

#### **A) Componente 1 -Gestión de riesgos de corrupción- Mapa de riesgos-**

Para el período objeto de evaluación se programaron **4** actividades (6. Divulgar Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción, de procesos y de seguridad digital; 7. Publicar Mapas de Riesgos de la vigencia; 8. Brindar asesoría y acompañamiento, si se requiere, a los líderes SIG para la Gestión de los Riesgos de Corrupción, de procesos y de seguridad digital; 10. Realizar seguimiento a las actividades del Plan Anticorrupción).

Las actividades No. 6, 7, 8 y 10 se cumplieron totalmente.

Se logra un cien por ciento (**100%**) de avance en este componente.

Conforme al escalafón establecido en la metodología del DAFP, este componente se ubica en una ZONA ALTA.

#### **B) Componente 2 -Racionalización de trámites-**

En el diseño del plan anticorrupción se estableció que: *“Revisados los procesos de la Entidad y la normatividad vigente relacionada con la política de racionalización de trámites, se llega a la conclusión de que la Empresa para la Seguridad Urbana ESU, no adelanta trámites de acuerdo con la Guía de Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública la obliguen a su registro en el Sistema Único de Información de Trámites SUIIT”.*

Si a futuro pudiera presentarse una modificación o adición a la normatividad vigente por la cual la ESU deba cumplir con la obligación de adelantar trámites de frente a sus grupos de interés, se surtirá el proceso de acuerdo con lo establecido en la política Antitrámites y de acuerdo con las guías del DAFP vigentes.

No obstante, la Entidad cuenta con un sitio WEB que en el cual se ofrece, como estrategia de mejoramiento de la satisfacción de sus grupos de interés, servicios en línea, es el caso del enlace de contratación, certificado de proveedores en línea y atención a las PQRFS”.

Con base en lo anterior este es un componente que no aplica para la empresa y por ende no es objeto de evaluación o seguimiento.



### **C) Componente 3 -Rendición de cuentas-**

En el diseño del Plan Anticorrupción se determinó que conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015: *“Las entidades y organismos de la administración pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. Se exceptúan las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales”*.

Conforme a lo expresado previamente, nuestra entidad no está obligada a realizar el proceso de rendición de cuentas previsto en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

Sin embargo, como una buena práctica, para el año 2023 se programó la ejecución de cuatro actividades (No. 11, 12, 13 y 14) tendientes a mantener informadas a nuestras partes interesadas sobre la gestión de la entidad a través del informe de gestión anual. La ejecución de éstas fue programada para el período en evaluación y por lo tanto su monitoreo se realizará en el próximo cuatrimestre.

### **D) Componente 4 -Servicio al ciudadano-**

Para el período objeto de seguimiento se programaron 5 actividades (15. Actualización del menú “participa” de la Sede Electrónica; 19. Garantizar la accesibilidad de las personas sordas en la recepción de la entidad: Capacitación básica de señas; 23. Elaborar periódicamente informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios; 24. Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos; 25. Difundir la Política de Protección de datos personales y presentación explicando la responsabilidad ante la protección de datos).

Se verificó el cumplimiento de 4 actividades y 1 no se cumplió (capacitación básica de señas).

Se logra un avance del setenta y cinco por ciento (**75%**) en este componente.

Conforme al escalafón de nivel de cumplimiento del DAFP, este componente se ubica en una ZONA ALTA.



### **E) Componente 5 -Transparencia y acceso a la información-**

Para el período examinado se programaron **5** actividades (27. Socializar la Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; 31. Capacitar a los funcionarios de la ESU en materia de atención a PQRDS; 34. Difusión de la política de Gestión documental; 36. Capacitar a los funcionarios que intervienen con público externo en lenguaje claro; 37. Realizar informe de evaluación a la ejecución del plan anticorrupción).

Se logra un cien por ciento (**100%**) de avance en este componente.

Conforme al escalafón establecido en la metodología del DAFP, este componente se ubica en una ZONA ALTA.

### **F) Componente 6 -Iniciativas adicionales-**

Para este período se programó **1** actividad (39. Difusión del Código de buen Gobierno) la cual no se ejecutó.

Se evidencia un cero por ciento (**0%**) en el avance.

Conforme al escalafón establecido en la metodología del DAFP, este componente se ubica en una ZONA BAJA.

### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES**

**1)** Durante el segundo cuatrimestre del año 2023 en la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU- se alcanzó un cumplimiento de las actividades programadas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano del sesenta y nueve (69%) lo cual la ubica en un nivel medio de cumplimiento conforme al escalafón establecido en la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública.

**2)** En la evaluación del cuatrimestre anterior se observó que las fechas de ejecución de algunas actividades fueron programadas de forma errada para ser ejecutadas en dicho cuatrimestre y se reprogramaron para ser cumplidas en este segundo cuatrimestre. Dichas actividades fueron cumplidas.



- 3) Se evidencia que las actividades de revisión y actualización de las matrices de riesgos de corrupción identificaron posibles nuevos riesgos alineándolos con la nueva realidad institucional y en coherencia a esto se establecieron los controles pertinentes.
- 4) Se recomienda ejecutar las acciones necesarias y pertinentes para dar cumplimiento a las actividades que no han sido cumplidas de tal forma que se logre los objetivos perseguidos por la institución al momento de diseñar el plan anticorrupción para la vigencia 2023.
- 5) Se recomienda revisar cuáles han sido los obstáculos que no han permitido obtener un resultado óptimo de cumplimiento del plan anticorrupción para así establecer los correctivos adecuados y mejorar el nivel en las actividades del próximo cuatrimestre.
- 6) Se reitera la recomendación formulada en el último informe de seguimiento en el sentido de establecer un lineamiento o política que defina los pasos a seguir cuando alguna actividad no se ejecute dentro del período establecido y sea posible hacerlo posteriormente, para con ello dar cumplimiento a los objetivos perseguidos al momento de diseñar el plan anticorrupción.

Nota: Para efectos de dar cumplimiento a los mandatos de ley, este informe se remite al Gerente General de la ESU y al Jefe de la Oficina de Planeación Institucional para su conocimiento. No es firmado por el Director de Auditoría Interna ya que a la fecha no se ha designado persona alguna para ejercer dicho cargo.

**Proyectó:**



Mónica Maya García, Profesional Universitaria (abogada)  
Auditora Legal

